

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDENES DE COMPRAS POR CONVENIO MARCO "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO POLIDEPORTIVO VALLENAR".

LINO XAMURA GUERBA DIRECTOR SECOLA

VALLENAR, Diciembre 6 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº_6079!

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por 1.-"Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de 2.servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores 3.modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 1033 de fecha 16 de Febrero de 2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución del proyecto entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad de Vallenar.

La necesidad de comprar el equipamiento para el Polideportivo de Vallenar.

DECRETO:

Apruébese y Emítase la Orden de Compra Convenio Marco "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 1.-POLIDEPORTIVO VALLENAR", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA	78.359.230-4	US\$400,39	2322-649-CM13

- Nombrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio. 2.-
- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: 114-05-01-232-000000 IND cuenta 3.-"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLENAR", Administración Fondo de Terceros.

PALIDAD DE

4.-Publiquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MANY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Encargada de Planificación - SECPLA
Encargada Licitaciones SECPLA
Secretaria Comunal de Planificación
Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/fle.-